

En cuanto a las aportaciones doctrinales, después de unas consideraciones generales, la autora presenta la evolución de la doctrina, su importancia y función, la orientación tradicional y la dirección actual, así como los principios sociológicos y psicológicos que informan e inspiran la reciente orientación doctrinal para conducir con las consideraciones doctrinales acerca de la intención de divorcio y la nueva voluntad de romper la vida en común y respecto a la existencia de la ley civil del divorcio.

Con un apéndice que contiene la jurisprudencia más significativa y una bibliografía de las fuentes, obras y artículos, así como de las decisiones de la Sagrada Rota Romana, se completa esta magnífica monografía.

J. BONET CORREA

**CANO RICO, José Ramón: "Mediación, fe pública mercantil y Derecho bursátil".** Madrid, 1982. Editorial Tecnos, S. A. Un volumen de 580 páginas.

Esta obra, que nació para atender a la necesidad práctica de prepararse para las oposiciones de Agentes Mediadores Oficiales (Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio Colegiados), constituye hoy una excelente fuente de información sobre las tareas de dichos Agentes en el mercado de valores mobiliarios según el ordenamiento español, donde se realizan una serie de modalidades de operaciones. De aquí que el autor y sus colaboradores hayan dividido su trabajo en siete partes fundamentales con un alcance de treinta y seis capítulos.

La primera parte, dedicada a la figura del agente mediador colegiado, comprende ocho capítulos, donde se describen los antecedentes de esta actividad mediadora de los agentes y su regulación actual, el contrato de mediación que practican, la fe pública mercantil que ejercitan, las manifestaciones de la función fedataria, sus competencias, la intervención en el mercado de valores, la intervención en el sistema crediticio y bancario, para concluir sobre los Libros Registro y el Archivo de los Agentes.

La segunda parte abarca el objeto de la contratación en el mercado de valores, que compone los capítulos nueve al doce, donde se exponen las generalidades sobre los valores mobiliarios, se continúa con los aspectos concretos, y se trata el mercado de emisiones, la transmisión y la colocación de los valores mobiliarios.

En la parte tercera se examinan algunos aspectos del mercado de valores, concretamente sobre la normativa de las inversiones extranjeras (Ley y Reglamento, así como las disposiciones complementarias), la legitimación y situaciones irregulares, la inversión institucional y colectiva para el fomento de la propiedad mobiliaria y la estadística bursátil y la valoración de títulos.

La parte cuarta analiza el mercado de valores, comenzando la exposición de su evolución, caracteres y diferenciaciones, las operaciones y órdenes de Bolsa y las operaciones a plazo con crédito.

Más amplia es la parte quinta, dedicada al mercado de valores en el ordenamiento jurídico español, su antecedentes históricos, su estructura, las Bolsas de comercio y su reglamentación, la cotización oficial con sus normas de contratación, las operaciones al contado, sus obligaciones, derechos y oferta pública de valores, las operaciones a plazos, las normas sobre reclamaciones, sesiones, actas y boletín de cotización y Agentes de Cambio y Bolsa, las situaciones especiales en la contratación, la liquidación y depósito de operaciones bursátiles, los arbitrajes, los mercados de letras e hipotecario, la normativa sobre Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa y los Bolsines Oficiales de Comercio.

Por último, las partes sexta y séptima tratan la figura del Corredor de Comercio colegiado, su regulación actual, los derechos y deberes, las prohibiciones e incompatibilidades, la jurisdicción, licencias, excedencias y los dependientes habilitados, la actuación de los Corredores y su régimen colegial, los órganos rectores, el régimen de faltas y sanciones, los derechos profesionales, el turno oficial y la reglamentación laboral de los empleados.

La obra cuenta con una referencia bibliográfica particular en la cabecera de cada capítulo y de una bibliografía general al final de la misma, además de un índice de los cuadros estadísticos que se añaden a lo largo de todas sus páginas, que avalan el cuidado puesto en la elaboración de este libro.

J. BONET CORREA

**CARRIER, Denis:** "La estrategia de las negociaciones colectivas", traducción y estudio preliminar de Luis Enrique de la Villa, Madrid, 1982. Editorial Tecnos, S. A. Un volumen de 252 págs.

Los conflictos laborales entre dadores y prestadores de trabajo manual e intelectual son cada vez más frecuentes dentro de las sociedades humanas estructuradas con una política de mercado abierto. Conflictos en cuanto a la venta del trabajo, a sus condiciones ambientales, medios e instrumentos, prestaciones accesorias de seguridad, higiene, asistencia sanitaria y social, no son propiamente el objeto de esta obra, que se reduce a un aspecto meramente estratégico o metodológico, en cuanto a la manera más hábil de lograr una negociación colectiva. Para ello, el ilustre autor divide su obra en dos partes bien definidas: un aspecto macroscópico y un aspecto microscópico.

El aspecto macroscópico de su primera parte se refiere a la noción del "sistema de relaciones industriales", la fuerza de negociación de cada parte y la elaboración de las normas que rigen las relaciones de trabajo. En el capítulo primero presenta a los protagonistas y su estatuto respectivo: los "empleadores", o mejor, los "dadores de trabajo", por una parte, y los "trabajadores" o "prestadores de trabajo", con sus representantes, por otro. A ellos hay que añadir los poderes públicos, respecto al contenido de las relaciones industriales y en cuanto a la determinación de la fuerza relativa de las partes.